

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANÁ
CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

Radicado	2023-00015-00
Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	CESCA
Demandado	Luz Marina López y Maicol Peña

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por el vocero judicial de la parte demandada.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 22 de junio de 2023 las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 22 de junio de 2023 a las 6:00 pm

TRASLADO: 23, 26 y 27 de junio de 2023



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO